

## RESOLUCIÓN: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS - CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL 2021-2022

Con fecha **25 de enero de 2021**, el Vicerrectorado de Internacionalización publica el listado provisional de adjudicación de plazas de intercambios académicos, curso 2021-2022.

### IMPORTANTE:

El destino *Bryant University* (Estados Unidos) que estaba publicado en el anexo I de la Convocatoria: no se ha adjudicado ninguna plaza debido a que la institución socia no ha confirmado su interés en renovar el convenio dentro del plazo de la convocatoria.

El destino *University of Seoul* (Corea del Sur) que estaba publicado en el anexo II de la Convocatoria: solo se han adjudicado 2 plazas de las 3 que inicialmente estaban disponibles por indicación de la institución socia.

Los estudiantes que hayan sido adjudicatarios de una plaza de intercambio deberán optar por una de las siguientes opciones:

- **ACEPTACIÓN.** Implica la aceptación del destino adjudicado y la renuncia a los demás destinos solicitados en esta convocatoria. La aceptación de plaza incluye la autorización expresa del interesado a prestar su consentimiento al Vicerrectorado de Internacionalización de la UFV para remitir a la institución de destino los datos académicos y personales que ésta requiera para la nominación y tramitación de la aceptación del estudiante.
- **RENUNCIA.** Implica la renuncia a los destinos solicitados en esta convocatoria, pudiendo, no obstante, participar en la adjudicación extraordinaria de plazas vacantes.

La aceptación o renuncia de la plaza es **OBLIGATORIA**. Para ello, el estudiante debe completar y firmar el impreso de aceptación/renuncia de la plaza que se encuentra disponible en la página web de la Convocatoria ([enlace](#)).

El impreso de aceptación o renuncia debe presentarse debidamente rellenado y firmado en el Vicerrectorado de Internacionalización **no más tarde del lunes 1 de febrero de 2021 a las 14:00 horas**. Puede entregarse de manera presencial en la oficina de Relaciones Internacionales o bien vía email, enviando el documento escaneado a la siguiente dirección de correo electrónico: [outgoing@ufv.es](mailto:outgoing@ufv.es).

NOTA: aquellos alumnos que tengan un destino adjudicado pero no hayan presentado el certificado de idiomas oficial (ver comentarios en listado) deberán enviarlo o descargarlo en nuestra presencia durante el plazo de aceptación/renuncia (antes del 1 de febrero de 2021 a las 14:00 horas). Aquellos que acudan a la oficina para hacerlo de este modo, deben traer actualizados usuario y contraseña de la plataforma correspondiente.

Las plazas que **no hayan sido aceptadas expresamente** durante el plazo oficial (del 25 de enero al 1 de febrero), se entenderán **renunciadas**.

La aceptación de la plaza implica el compromiso del estudiante de cumplir los requisitos establecidos por la universidad de destino bajo su propia responsabilidad.

En todo caso, esta adjudicación queda condicionada a la aceptación por parte de las Universidades de destino de los solicitantes seleccionados.

### INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ALUMNOS CON DESTINO ADJUDICADO

Con independencia del nivel mínimo de idioma requerido por cada universidad, se recomienda comenzar el intercambio académico teniendo, al menos, un nivel equivalente al B2 del idioma en que se vaya a recibir la docencia.

En aquellas universidades donde exista la posibilidad de cursar asignaturas en dos idiomas distintos (por ejemplo, idioma local del país e inglés), el alumno que haya obtenido plaza por acreditar el nivel mínimo exigido en cualquiera de los dos idiomas (Idioma 1 o Idioma 2) deberá asegurarse de que existe suficiente oferta de asignaturas en dicho idioma para que pueda completar adecuadamente su estancia.

### ADJUDICACIÓN EXTRAORDINARIA DE PLAZAS VACANTES

Con fecha **25 de enero de 2021**, el Vicerrectorado de Internacionalización también publica el listado provisional de plazas de vacantes en el [siguiente enlace](#). El listado actualizado de plazas vacantes para la convocatoria extraordinaria se publicará tras finalizar el plazo de aceptación/renuncia de la adjudicación ordinaria.

Podrán participar en la adjudicación extraordinaria de plazas vacantes los siguientes casos:

- 1.- Alumnos que, habiendo presentado su solicitud en tiempo y forma, no hubieran obtenido plaza o hayan renunciado a la plaza expresando su deseo de participar en la adjudicación extraordinaria.
- 2.- Alumnos que, habiendo aceptado un destino para un semestre, deseen considerar una movilidad en otra universidad socia en otro semestre.
- 3.- Alumnos que presentaron su solicitud fuera de plazo.

Los estudiantes interesados en esta adjudicación tendrán que inscribirse obligatoriamente a través de un formulario disponible en la web a partir del día 15 de febrero de 2021 (<http://www.ufvinternacional.com/estudios-en-el-extranjero/>). En ese mismo apartado podrán consultar el listado de plazas vacantes.

Estos alumnos serán convocados por la ORI y deberán asistir personalmente a dicho acto si quieren optar a alguna de las plazas ofertadas. A los asistentes se les ofrecerán las plazas vacantes en sus respectivos estudios respetando el orden en el ranking y siempre y cuando el alumno cumpla con los requisitos académicos/lingüísticos establecidos por la UFV y la universidad de destino que corresponda. Esta adjudicación extraordinaria estará sujeta a variaciones en cuanto a su organización debido a la pandemia Covid-19. Por tanto, los actos previstos en formato presencial podrán ser realizados vía telefónica o telemática a través de Teams. El alumno tendrá que elegir en ese momento la institución de destino de entre las propuestas y dispondrá de 24 horas para presentar el formulario de aceptación firmado.

Una vez finalizado este proceso, el Vicerrectorado de Internacionalización publicará estas nuevas adjudicaciones y el listado de alumnos sin plaza, bien por no haber comparecido al acto o bien por haber desistido en su derecho de elegir destino.

Tras la finalización del plazo de entrega de los formularios de aceptación, no será posible cambiar el destino del intercambio salvo causa de fuerza mayor.

#### CALENDARIO DEL PROCESO

Calendario de la convocatoria para 2021/2022	
Plazo de presentación de solicitudes	Del 3 de noviembre al 2 de diciembre de 2020
Pruebas de idiomas	15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2020
Publicación del listado provisional de admitidos y excluidos	25 de enero de 2021
Plazo de aceptación/ renuncia	Del 25 de enero al 1 de febrero de 2021
Publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos	3 de febrero de 2021
Plazo de presentación de solicitudes (Adjudicación extraordinaria)	Del 15 al 22 de febrero de 2021
Adjudicación Convocatoria Extraordinaria	25 de febrero de 2021
Publicación del listado definitivo Adj. Extraordinaria	27 de febrero de 2021
Sesiones Informativas	Marzo

En Pozuelo de Alarcón, a 25 de enero de 2021



The image shows a handwritten signature in black ink over a blue official stamp. The stamp contains the text 'UFV Madrid' and 'Vicerrectorado de Internacionalización' along with a small logo of the university.

Juan Pérez-Miranda Castillo  
Vicerrector de Internacionalización  
Universidad Francisco de Vitoria